

f) Los Presidentes de los Grupos Nacionales de Diarios y Prensa no diaria del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

g) El Director de la Escuela Oficial de Periodismo.

h) El Director de NO-DO.

i) Un representante de Televisión Española.

j) Dos periodistas designados por el Ministro de Información y Turismo, en uno de los cuales concurre la categoría de Periodista de Honor.

Será Secretario de los Jurados un funcionario de la Dirección General de Prensa, designado asimismo por el Ministro de Información y Turismo.

Art. 8.º El Jurado tomará en consideración las propuestas recibidas, según lo dispuesto en el artículo sexto, procediendo a seleccionar entre ellas y bajo el criterio de considerar la labor de conjunto efectuada durante el año por cada uno de los candidatos aquellas a las que han de ser discernidos los Premios Nacionales de Periodismo, elevando la correspondiente

propuesta al Ministro de Información y Turismo dentro de la segunda quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Art. 9.º Los trabajos premiados serán devueltos a petición de los interesados. La Dirección General de Prensa podrá reproducir aquellos trabajos que estime oportuno.

Art. 10. Quedan derogadas las Ordenes de 23 de marzo de 1965 por las que se dictaban normas para la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo y por la que se creaba el Premio Nacional de Periodismo Gráfico, ésta última en lo que se opone a la presente.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1969.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 8 de febrero de 1969 por la que se nombra por concurso al Juez de Primera Instancia e Instrucción don José Manuel García-Villalba Romero Juez Territorial del Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre último para la provisión de la plaza de Juez Territorial, vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Juez de Primera Instancia e Instrucción don José Manuel García-Villalba Romero, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Odontólogo don José Manuel Ruiz Gutiérrez en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Odontólogo don José Manuel Ruiz Gutiérrez —B01GO000083— cese por necesidades del servicio en el cargo que venía desempeñando en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación en la plaza no escalafonada a extinguir que ocupa, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del citado artículo 12, con efectividad del día 25 de enero próximo pasado, siguiente al en que terminó la licencia por enfermo que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Médico don Julio Durante Cuesta en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Médico don Julio Durante Cuesta —B01GO000079— cese por necesidades del servicio en el cargo que venía desempeñando en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación en la plaza no escalafonada a extinguir que ocupa, a fin de que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de febrero de 1969 por la que pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» el Comandante de Ingenieros don Agustín Amorabieta Martí.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por Orden de 4 de febrero de 1969, pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), el Comandante de Ingenieros don Agustín Amorabieta Martí, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—P. D., el Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

*ORDEN de 12 de febrero de 1969 por la que pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» el Teniente de Oficinas Militares don Delfín Martínez del Pozo.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por Orden de 5 de febrero de 1969, pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arre-

gio al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), el Teniente de Oficinas Militares don Delfín Martínez del Pozo, fijando su residencia en la plaza de Zaragoza.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—P. D., el Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

*ORDEN de 13 de febrero de 1969 por la que pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» el Teniente Coronel de Intendencia don Niceto Echevarría Aizpuru.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por Orden de 7 de febrero de 1969 pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), el Teniente Coronel de Intendencia don Niceto Echevarría Aizpuru, fijando su residencia en la plaza de Pamplona.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—P. D., el Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

*ORDEN de 14 de febrero de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Caballería don Rafael Rivera de Alvarado.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Caballería don Rafael Rivera de Alvarado en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Badajoz, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Badajoz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Información y Turismo.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se nombra Secretario de la Academia Española de Bellas Artes en Roma a don Antonio Navarro Linares.*

Ilmo. Sr.: Como resultado de concurso que tuve a bien convocar con fecha 25 de octubre próximo pasado para cubrir el puesto vacante de Secretario de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, me complazco en comunicar a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes que he considerado

oportuno nombrar a don Antonio Navarro Linares para ocupar dicho puesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1969.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Embajador Secretario general permanente de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laredo a don Francisco Javier Sánchez Pego.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con el 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Laredo, vacante por promoción de don José Luis Gil Sáez, correspondiente al mes de la fecha, a don Francisco Javier Sánchez Pego, al servicio de la Presidencia del Gobierno por haber desempeñado el cargo de Secretario general técnico de la Comisaría General de Guinea Ecuatorial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fraga, vacante por promoción de don Ramiro Bolans Castro, correspondiente al mes de la fecha, a don Humberto Bahillo Rodrigo, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva y Geltrú.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva y Geltrú, vacante por traslación de don Humberto Bahillo Rodrigo, correspondiente al mes de la fecha, a don José Hidalgo Baras, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Muña, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario don Bartolomé Ríos Calderón, correspondiente al mes de la fecha, a don José Abellán Murcia, que sirve su cargo en el Juzgado de Vélez Rubio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan para servir las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se indican.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del pasado mes de enero, para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal, en los Juzgados Municipales y Comarcales a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican: